



IDET

INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA

**INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA
INFORME DE COMISIÓN**



LIC. MADAI PÉREZ CARRILLO
DIRECTORA GENERAL

POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTED, PARA PRESENTAR EL REPORTE ESCRITO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE MI COMISIÓN.

		OFICIO DE COMISION No.:	D.A.F./24-06/2024		
NOMBRE:	L.C. JOSE ALEJANDRO LOPEZ ARMENDARIZ	FECHA:	25 DE JUNIO DEL 2024	TOTAL DE DÍAS:	1
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	AREA DE ADSCRIPCION:	ADMINISTRACION Y FINANZAS		
PUESTO:	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	LUGAR DE COMISIÓN:	TETLA - TLAXCALA - TETLA		
IMPORTE ASIGNADO:	\$105.00 (CIENTO CINCO PESOS 00/100 M.N.)				

OBJETIVO DE LA COMISION	PRINCIPALES ACTIVIDADES: (DESARROLLADAS)	EVALUACION: (RESULTADOS OBTENIDOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACION:
ASISTENCIA A REUNION CON SECRETARIO DE SEGURIDAD Y REUNION EN OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	ASISTENCIA A REUNIONES	POSITIVO	<input checked="" type="checkbox"/> OFICIO DE COMISION O DE PARTICIPACION <input type="checkbox"/> DOCUMENTO DE INVITACION <input type="checkbox"/> ACTA CIRCUNSTANCIADA <input type="checkbox"/> DIPLOMA; O CONSTANCIA DE PARTICIPACION <input type="checkbox"/> PROGRAMAS DE TRABAJO <input checked="" type="checkbox"/> INFORME DE LA COMISION <input checked="" type="checkbox"/> CFDI GASTOS EN GENERAL <input type="checkbox"/> OTROS (DESCRIBIR)

LOS GASTOS REALIZADOS FUERON DE: \$105.00 REALIZANDO UN REINTEGRO DE: \$0.00 SALDO A FAVOR DE: \$105.00

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



OBSERVACIONES:

REALIZÓ	Vo. Bo.	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C. JOSE ALEJANDRO LOPEZ ARMENDARIZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	DR. DANIEL MONCAYO CERVANTES ENCARGADO DEL DESPACHO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	L.C. JOSE ALEJANDRO LOPEZ ARMENDARIZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	DR. DANIEL MONCAYO CERVANTES ENCARGADO DEL DESPACHO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO, SON LOS CORRECTOS Y VERIDICOS, ASI MISMO MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.